



Se publica los JUEVES

LA UNIÓN

Se publica los JUEVES

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre. Resto de España 5 pesetas año. Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXXIII REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JACA 4 de Mayo de 1939 Año de la Victoria FRANQUEO CONCERTADO Toda la correspondencia a nuestro Administrador NÚM. 1.705

Con pluma ajena

ZARAGOZA

ESPAÑA SE SIENTE GOBERNADA

El Pilar - El Ebro

Por un decreto de la Vicepresidencia del Gobierno se dispone el reintegro a los agricultores del ganado, carruajes y atalajes que fueron intervenidos por el Ejército para necesidades militares.

En la noche azul de Primavera, la quietud del ambiente zaragozano, bañado de luna, invita al espíritu a la contemplación. En la estación de los poetas, todo sentimentalismo, toda ternura, necesita como fondo adecuado los crepúsculos azules, estos telones grises que se esfuman en la lontananza. Amiel dijo que el paisaje es un estado del alma. El grato silencio que vibra entre augustas piedras milenarias, en las que una mano de artista desconocido esculpió gallardamente emblemas, cuarteles de nobleza y oraciones de creyentes es el encanto de esas noches del Pilar primaverales, quietas como extáticas. Lienzo de emoción callada, ante el que plenamente se comprende cómo el paisaje es un momento de nuestro propio corazón. En estas noches del Pilar, en que el templo se recorta sobre el río, y una campana en lo alto suspende nuestro pensamiento, arrancándolo de las piedras y empujándolo hacia el Cielo, claro y brillante, el espíritu serena sus luchas, hace un alto en el fatigoso batallar que obliga a vivir todos los días, hace un examen de conciencia y mira al camino pasado, auscultando en sí mismo las fuerzas con que cuenta para el futuro.

Se ha de ver en este decreto todo un modo de gobernar, de entender la existencia de España. No bien terminada la guerra, los ojos del Caudillo se vuelven hacia el campo de España, hacia la solana terruñera que da el pan y el aceite, y un decreto de su Gobierno devuelve al campesino los carros de labor, las mulas que harán yunta en la aradura...; carros y ganado que son instrumento de labranza. En este decreto asistimos a la resurrección de la presencia labriega de España. Ese campo que fué ancho para la guerra, aparece ante nosotros como la raíz misma de la vida nacional. De él surge, como un chorro vivificante y fuerte, la perfecta imagen del español.

No sólo consideraciones de orden económico mueven este comentario, con ser elemental afirmación la que estima que, siendo España una nación esencialmente agraria, excelente política será la de reanudar rápidamente el trabajo en los campos que sufrieron la guerra o pasaron a yermo bajo la horda roja. Es una alta consideración de orden espiritual y político la que hoy nos hace saludar, y con emoción, el decreto del Caudillo. Y reivindicado el valor y la significación del campo en la nueva vida española, estamos seguros de que una acción será desarrollada para combatir en nuestra Patria esa dolorosa y aterradora enfermedad de la huida del campo hacia los arrabales urbanos, donde la virtud campesina se muere lentamente para ser semilla de todos los vicios de los desarraigados.

Por voluntad del Caudillo, cuando regresen a sus hogares los soldados de España, esa mocedad campesina noble y fuerte, encontrarán que en la besana está presto el arado y la siembra al regusto de la tierra que ha de hacerlo oro de España. Y no hay mejor comienzo para la paz. Si pensamos en las grandes obras políticas de nuestro tiempo, recordemos que el más considerable compendio de la doctrina mussoliniana lleva este título: «Arado y espada».

(De «A. B. C.» de Madrid)

Por detrás del Pilar camina el Ebro, y encima duerme el puente de piedra, de recuerdo imborrable en la Patria historia, por los hechos que durante los gloriosos e inmortales Sitios de Zaragoza realizaron aquellos valientes, que perdieron el corazón para lograr su independencia. Al Ebro lo cortan las seis lanzas de los pilares del puente. ¡El Ebro, tan viejo y tan nuevo, una arteria de España que no se desangra nunca! ¡De esta España fuerte y valiente que con todo puede! Se estremece uno de orgullo de ser español.

MIGUEL ANCIL

Peregrinación al Pilar

Bajo los auspicios de nuestro Excelentísimo Sr. Obispo y con la cooperación de una Junta que él ha nombrado se está organizando en esta Diócesis una gran peregrinación al Pilar que se celebrará en la última decena de Mayo.

Como trabajo previo se ha publicado la circular que reproducimos gustosos, en nuestro deseo de contribuir al éxito —ya descontado— del tributo de agradecimiento que los Montañeses van a dedicar a la Virgen del Pilar de Zaragoza.

Dice así:
¡Devotos de la Virgen del Pilar de la Diócesis de Jaca!
A vosotros nos dirigimos en estos momentos

de alegría y alborozo que está viviendo España, después de ver vuestras armas coronadas con el triunfo y la victoria. Vosotros que en estos treinta y dos meses de guerra habéis visto a los marxistas que acechaban como leones carnívoros, para lanzarse sobre vosotros. Vosotros que habéis sentido sobre vuestras carnes las fieras dentelladas de la horda roja. Vosotros, que oponiendo las barreras de los pechos, de vuestros hijos y hermanos, supisteis vencer a los enemigos de Dios y de España, vosotros tenéis contraído un deber sagrado con la que fué nuestra Protectora y defensora, la Virgen del Pilar, que desde su Columna inmovible luchó con nuestros soldados llevándolos al triunfo. Y ha llegado la hora de cumplir con ese deber sagrado. La Diócesis de Jaca quiere rendir el tributo de su agradecimiento al Dios Todopoderoso y a la excelsa Patrona de Aragón la VIRGEN DEL PILAR. ¿Podíamos hacer otra cosa?

Ved porqué la Junta nombrada por el Excmo. Sr. Obispo ha comenzado sus trabajos preparatorios para organizar una magna Peregrinación Diocesana, que en la última decena de Mayo vaya a postrarse ante los pies del Pilar bendito, para decir a nuestra Reina y Madre: «Tus hijos del Alto y Bajo Aragón, presididos por sus dignas Autoridades, venimos a darte gracias, Madre del Pilar, por que Tú nos has llevado al triunfo y nos has devuelto la paz a nuestros hogares».

¡Aragoneses! ¿Qué hijo no suspira por ver a su madre ausente? La Virgen del Pilar, aunque tenga levantado un trono en cada uno de nuestros corazones, tiene su Pilar y su Palacio en Zaragoza, y todos sus hijos debemos ir a visitarla, para alegrarnos con Ella y llorar lágrimas de gozo, como las que Ella derrama, cuando ve las muchedumbres de sus hijos, que de todas partes de España se acercan a su trono para mostrarle su agradecimiento.

¿Serenos nosotros menos que otras provincias españolas que ya están preparando sus peregrinaciones, para ofrendar a la Virgen del Pilar sus corazones purificados por el dolor y por las lágrimas? No tiene que dejar un solo aragonés de visitar a su Virgen, terminada la guerra, cuanto menos un montañés que más de cerca ha palpado las fatales consecuencias de ese monstruo infernal.

Haced la propaganda entre vuestras amistades. ¡Devotos de la Virgen del Pilar! Mientras os llegan datos concretos acerca de la Peregrinación, fecha, precios, etc., haced ambiente, conquistad corazones que se alistén en la gran Peregrinación, que ha de tener lugar a fines de Mayo, y en la que la Diócesis de Jaca se postrará reverente ante el Pilar bendito.

¡Aragoneses! ¡Por la Virgen del Pilar, por España! Todos a Zaragoza. No tenéis excusa. El viaje se hará en el día. Si amais a la Virgen del Pilar, si sois aragoneses, si sois españoles, demostradlo en la gran manifestación de fe que la Diócesis de Jaca ha de dar en el homenaje que ha de rendir a su Virgen.

Jaca, 29 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.
LA JUNTA ORGANIZADORA:
M. I. Sr. D. Cipriano Isla, Canónigo de la S. I. C. — R. P. Hermenegildo de Fustiñana, Superior de los PP. Capuchinos. — D. Antonio Pueyo y D. Benito Campo.

Gobierno Civil de la Provincia de Huesca

La declaración II del «FUERO DEL TRABAJO» determina en su apartado n.º 2 que: «El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo». De otra parte existen Bases de trabajo, perfecta-

mente vigentes, cuya aplicación ha sufrido alguna alteración en razón a circunstancias excepcionales.

Pasadas éstas, es preciso volver a poner integralmente en vigor las condiciones de trabajo que, figurando en Bases aprobadas por Autoridad competente, están de perfecto acuerdo con las orientaciones y directrices de nuestra carta programática en el orden social y económico.

En su virtud, de acuerdo con la Delegación de Trabajo, he dispuesto:

A partir de esta fecha, el Comercio de la Alimentación en general, incluso el de frutas y hortalizas, carnicerías, tocinerías y pescaderías, observará los domingos descanso completo.

Así mismo lo observarán las panaderías, pudiendo, las que se dedican a la venta de repostería vender en domingo productos de ella, pero no pan.

Esta disposición afecta a toda la provincia de Huesca y se hace pública para general conocimiento.

Huesca 24 de Abril de 1936.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, Antonio Mola.

AYUNTAMIENTO DE JACA PROVINCIA DE HUESCA ANUNCIO

La Comisión Gestora de mi presidencia en sesión del día de ayer, acordó por unanimidad celebrar subasta pública para la adjudicación de las obras de alcantarillado de las calles del Carmen y Plaza de Biscós, y colector de la muralla y alcantarillado de la calle del Ferrenal al emisario por el precio de contrata de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS y con arreglo al proyecto del Ingeniero D. Francisco González Lacasa y adaptación y revisión por el Ingeniero D. José Tello Espinosa, aplicándose a dichas obras en la parte que proceda y con respecto al vecindario interesado, las Ordenanzas de contribuciones especiales.

Jaca 23 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.
El Alcalde, Francisco García.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

BOLETIN DE INFORMACION

CATALUÑA

Rescatadas las tierras de España inicia el Subsidio Familiar su implantación en las nuevas provincias.

En Cataluña el día 1 de Mayo, a los tres meses de incorporada, va a comenzar el periodo preparatorio de aplicación.

CUADROS DE HONOR

La Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, estableció en primero de Julio de 1904 un subsidio familiar con la denominación de gratificación por numerosa familia, que alcanza a todo el personal de plantilla, jornaleros suplementarios o temporeros que disfrutando un sueldo no superior a 3.225 pesetas anuales, o jornales de 8'60 diarias, tenga cuatro o más hijos menores de 17 años.

La escala ha sufrido aumento a través del tiempo y en la actualidad es como sigue: 80 pesetas al año para los que tienen cuatro

